

AUTORIZA ANTICPO A SRA.
CRISTINA LAGOS LARA

HUEPIL, 17 de Enero del 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 168 /2012/

VISTOS


- ❖ Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- ❖ El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- ❖ La necesidad de adquirir 125 entradas para asistir a circo Chino de Pekin el día viernes 20 de enero 2012, para niños vulnerables de la comuna, según solicitud de compra N° 24 emanada del Departamento Social.-
- ❖ La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1.- APRUEBESE un anticipo de \$ 125.000.- (ciento veinticinco mil pesos) a nombre de Sra. Cristina Lagos Lara, Rut N° [REDACTED] para cubrir gastos indicados en los vistos.- Sujeto a Rendición.-
- 2.- Impútese el valor de los gastos a la cuenta 215.22.08.007 "Programa Otros Programas Deportivos - Gestión 5 c.c. 10.05.02" del presupuesto municipal vigente


MARIO WOHLK CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Depto. de partes
 - Archivo.
- FMMB/MWC/MWC/rvr